

Propuesta de la Dirección sobre Armonización de Condiciones

COMO HABÍAMOS INFORMADO LA SEMANA PASADA, LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DE INDRA HA CONVOCADO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES A UNA REUNIÓN PARA INFORMARNOS DE SU PROPUESTA PARA HOMOGENEIZAR LAS CONDICIONES LABORALES (CALENDARIO, HORARIO, DIETAS Y KILOMETRAJE) DE LA PLANTILLA DE INDRA SISTEMAS.

La propuesta de RRHH es un calendario único, que resumimos a continuación:

- De 1 de septiembre a 30 de junio: jornada de 9 horas de lunes a jueves y de 7 horas los viernes (43 horas semanales)

De 1 de julio a 31 de agosto: jornada continua de verano de 7 horas diarias (35 horas semanales)

FLEXIBILIDAD DE HORARIO DE ENTRADA DE 8 A 9:30

Flexibilidad de comida de 1 a 2 horas

13 DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN: DISFRUTANDO PREFERENTEMENTE 3 EN SEMANA SANTA, 4 EN NAVIDAD Y LOS 6 RESTANTES CUANDO SE DESEE.

22 días de vacaciones

2 DÍAS NO LABORABLES (24 Y 31 DE DICIEMBRE)

- 1795 horas anuales

La dirección además propuso elevar las dietas nacionales de todos los colectivos para homogeneizarlas con las que se percibían en Soluziona, que son las más altas de todos los colectivos, y subir el kilometraje a 0,24 euros/km.

Consideramos un importante escollo al acuerdo que el calendario propuesto implicaría un aumento en el número de horas anuales (y diarias de 1 de septiembre a 30 de junio) de los colectivos procedentes de Indra Sistemas (antigüedad anterior a octubre del 2007) y de Azertia. Entendemos que ese aumento de horas debe ser reducido y al menos compensado, y que debe mantenerse la hora de salida de estos colectivos para que el nuevo calendario no interfiera con la conciliación de su vida personal y/o familiar.

Por otro lado, el aumento en casi todos los colectivos (mantenimiento en el caso de las personas provenientes de Soluziona) de las dietas nacionales, del kilometraje, la acumulación del tiempo libre en jornada de verano y días de libre disposición, el aumento de la flexibilidad de entrada/salida y la mejora en días de libre disposición de los trabajadores de nueva incorporación nos parecen aspectos positivos de la propuesta de la dirección.

La problemática de este nuevo calendario afecta de forma muy distinta a los distintos colectivos y centros de trabajo, por lo que no podremos presentar una contrapropuesta detallada hasta que finalice el análisis que estamos realizando, en el que están implicados los delegados y delegadas sindicales de todos los centros de Indra Sistemas. Trabajaremos también con el resto de sindicatos en esa dirección.

Os proponemos que reflexionéis sobre esta propuesta a la que debemos dar respuesta a finales del presente mes de noviembre y os pongáis en contacto con nosotros a través de nuestro buzón electrónico para cualquier duda o sugerencia. Os mantendremos informados.

Un cordial saludo

Sección Sindical de CC.OO. en Indra